

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7967 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastian,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 93/2012 referente al concursado Karber Edificación y Obra Civil S.L.U con CIF número B20682829, por auto de fecha 14/01/2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la reapertura de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia/San Sebastian, 17 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140008383-1